



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Nota

Número:

Referencia: Ampliación de refuerzo a de los planes de contingencia en los puertos internacionales argentinos en el marco de la actual situación epidemiológica por coronavirus COVID-19

En respuesta a: NO-2020-18647258-APN-SSGRYPC#MSG

A: Gabriel Marcelo FUKS (SAFS#MSG), Baez Rocha Patricia (SSGRYPC#MSG), Eduardo Alfredo Villalba (SSYPC#MSG),

Con Copia A: Claudia Viviana Madies (DNHFYSF#MS), Carlos Alfredo Villarreal (DIOP#PNA),

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. En el marco de la NO-2020-18647258-APN-SSGRYPC#MSG y de la NO-2020-18618123-APN-SSGRYPC#MSG de esa Subsecretaría de Gestión de Riesgo y Protección Civil del Ministerio de Seguridad, a fin de remitirle el Protocolo de ampliación al refuerzo de los planes de contingencia en los puertos internacionales de Argentina.

Se deja constancia que la liberación a la circulación y la libre plática a los buques se mantiene en potestad de Sanidad de Frontera en cumplimiento de lo establecido en Reglamento Sanitario Internacional.

Asimismo, se destaca que la provisión de elementos de protección que fueron entregados en el día de ayer, de manera extraordinaria a la función de esta jurisdicción, lo ha sido con el objetivo de garantizar la prestación de servicios en el marco de la contingencia actual.

A los efectos de la coordinación operativa por parte de este Ministerio de Salud, la realiza la Directora Nacional de Habilitación, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, Dra. Claudia Madies.

Se recuerda la necesidad de contar periódicamente con los datos del movimiento de buques comprendidos en el protocolo.

Es dable destacar, que el Protocolo de ampliación al refuerzo de los planes de contingencia en los puertos internacionales de Argentina que se adjunta, ha sido confeccionado y aprobado por los participantes en la reunión mantenida el día 23 de marzo del corriente en la Subsecretaría de Calidad, Regulación y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Calidad del Ministerio de Salud de la Nación.

Sin otro particular saluda atte.